RESOLUCION SICOM N° 200.—

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA J&M COMERCIAL DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM"

Asunción, 20 de junio de 2012

VISTO: El informe de fecha 18 de junio de 2012 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2012 "Adquisición de productos de limpieza para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado ofertas las siguientes firmas: 1) La Favorita S.A., Lote Nº 1, G. 5.655.450, Lote Nº 2, G. 7.134.500, Total G. 12.789.950, 2) Alternative S.A., Lote Nº 1, G. 10.660.000, Lote Nº 2, G. 6.905.000, Total G. 17.565.000, 3) GL. Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Lote Nº 1, G. 8.724.825, Lote Nº 2, G. 6.390.600, Total G. 15.115.425, 4) A.V.S. de Mabel Peris Montórfano, Lote Nº 1, G. 6.182.250, Lote Nº 2, G. 9.441.500, Total G. 15.623.750, y 5) J&M Comercial de Paola Soledad Escobar, Lote Nº 1, G. 6.621.000, Lote Nº 2, G. 2.647.500, Total G. 9.268.500;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta económica de la firma J&M Comercial ha sido objeto de corrección aritmética;

Que, asimismo expresa que las firmas La Favorita S.A. y GL. Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, respectivamente, no han presentado las especificaciones técnicas de los bienes cotizados, por lo que no es posible analizar sus ofertas, concluyéndose que no se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, circunstancia que conlleva el rechazo de sus respectivas ofertas, de conformidad con los artículos 58º, numeral 1, y 60º, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, también manifiesta que la firma A.V.S. de Mabel Peris Montórfano no cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el ítem 9 – Jabón líquido (para dispensador con fragancia, en cajitas tipo sachet de 1000ml) del Lote Nº 1, habiendo cotizado jabón líquido, contenido 800ml, razón por la cual debe rechazarse la oferta de la citada firma para el Lote Nº 1, por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 58º, numeral 1, y 60º, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 200 , hoja 2

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2012 "Adquisición de productos de limpieza para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2012 "Adquisición de productos de limpieza para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por lote, a la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2012 "Adquisición de productos de limpieza para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

	Monto G.
Lote Nº 1	5.537.500.-
Lote Nº 2	4.228.500.-
TOTAL GENERAL	9.766.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[illegible] DOS SANTOS
Secretario Ejecutivo
SICOM